

OBSERVATORIO TO SHARE

1. ¿Por qué UNICEF participa en un observatorio sobre el reparto justo de la riqueza?

Todos los niños y niñas tienen derecho a una oportunidad justa en la vida. Sin embargo, millones de niños y niñas en el mundo están atrapados en un ciclo intergeneracional de desventaja, que pone en riesgo sus futuros y el futuro de sus sociedades. Este círculo vicioso no es inevitable. Podemos tomar la decisión de modificarlo. Cuando los gobiernos orientan hacia los niños y niñas más desfavorecidos sus políticas, programas y prioridades en materia de gasto público, contribuyen a transformar las vidas de estos niños y niñas, y sus sociedades.

No invertir y no proteger las inversiones en la población infantil ahora, desde el enfoque de equidad, supone tener en el futuro una sociedad menos cohesionada, menos capacitada, menos productiva, que requerirá más gasto social y en la que los niños y niñas actuales deberán afrontar como adultos parte de las consecuencias de la crisis y asumir las exigencias de un Estado del Bienestar con una población cada vez más envejecida.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) contempla el reconocimiento por parte de los Estados que la han ratificado del “derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental y espiritual, moral y social” (artículo 27.1), a la vez que compromete a los Estados Parte, de acuerdo con sus condiciones nacionales y sus medios, a adoptar las medidas necesarias para ayudar a los padres, madres y a otras personas responsables de los niños y niñas a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionar asistencia material y programas de apoyo (artículo 27.3). En el artículo 4 de la Convención se recoge igualmente la obligación de adoptar estas medidas “hasta el máximo posible de los recursos que se dispongan”.

Según la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2018 del Gobierno Vasco, la tasa de pobreza real en las familias con hijos o hijas es del 9,5% en 2018, más del doble del 4,4% que corresponde en ese año a los hogares sin menores. Las familias con hijos/as concentran en la actualidad un 49,8% de las situaciones de pobreza (frente al 36,9% de personas pobres que representan los hogares sin menores).

La dinámica favorable de la pobreza infantil también se observa al considerar en exclusiva la situación de la población menor de 14 años. De esta forma, después de aumentar de 7,3% en 2008 a 9,5% en 2012 y 11,2% en 2014, el impacto de la pobreza infantil en 2018 fue del 10,3%. El peso de la población menor de 14 años en el conjunto de las situaciones de pobreza real es del 22,4% en 2018. O sea, en el marco de la pobreza real casi 1 de cada 4 personas es un niño/a menor de 14 años.

No obstante, el dato más relevante del periodo 2016-2018, se relaciona con el incremento de la pobreza real en las personas de 15 a 24 años. Se trata en este caso del colectivo que más claramente ve empeorar su posición a medio plazo y pasa de 9,1% a 10,4%, igualando la existente entre menores de 15 años.

En Euskadi el 18,36%, 401.766, son personas de 0-19 años. Queremos dar a conocer mejor sus derechos, contribuyendo así a su mayor visibilidad social como grupo, titulares de derechos, y agentes de transformación, y a ampliar y profundizar el diálogo de toda la sociedad en torno a los niños, niñas y adolescentes.

2. ¿Por qué la acumulación de riqueza y la desigualdad que genera son un problema?

En primer lugar, la desigualdad impone en el presente una desventaja para los niños y niñas de familias con menos recursos (económicos, pero también educativos y culturales) en aspectos tan elementales para su desarrollo como la educación, la salud y la vivienda, lo que se traduce en una vulneración de sus derechos más elementales y en una percepción deteriorada de lo que la vida les ofrece. Los indicadores objetivos esconden a menudo elementos subjetivos como la infelicidad, la ansiedad, el sufrimiento y el miedo, que determinan las vidas de los niños y niñas mucho más allá de lo que los adultos somos capaces de entender.

En segundo lugar, la desigualdad hoy se puede convertir en el futuro en un cepo que atrapa al individuo en círculos viciosos de precariedad y pobreza, lo que implica una restricción de la movilidad social de los niños y niñas. Porque en ausencia de mecanismos correctores eficaces, existe una relación estrecha entre el punto de partida que viven los niños y niñas y sus oportunidades futuras. Por otro lado, la brecha creciente entre poblaciones seguras y vulnerables alimenta el desinterés de los primeros por la calidad de servicios públicos que no utilizan, lo que perjudica aún más la posición de los segundos. El desempleo y el debilitamiento de las redes de protección han generado una brecha sin precedentes entre quienes viven seguros y quienes son víctimas de una vulnerabilidad estructural que determina su presente y su futuro.

Y en tercer lugar, el incremento de la desigualdad constituye una estrategia poco sensata para el conjunto de la sociedad. Por un lado, las desigualdades extremas suponen un lastre para el crecimiento económico y limitan las oportunidades de traducir este crecimiento en una reducción de la pobreza. Por otro, se convierten en el mejor caso en un factor de desafección política, y en el peor en una fuente de inestabilidad social e inseguridad.

3. ¿Cuáles son las soluciones planteadas?

La adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 ha supuesto un cambio de paradigma y una gran oportunidad para la puesta en práctica de políticas –en el ámbito doméstico e internacional– de nivel estatal, autonómico y local dirigidas a la protección de los derechos de los niños y las niñas, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás. Euskadi tiene una oportunidad fundamental para abordar los principales problemas que afectan a una parte importante de la infancia como son la pobreza (ODS 1), la desigualdad y la exclusión social (ODS 10).

En ese sentido podemos plantear como algunas vías como incrementar las cuantías y la cobertura de la prestación económica por hijo e hija a cargo de la Seguridad Social (hasta 1.200 euros/año) para los niños y las niñas con menos recursos, teniendo en cuenta el umbral oficial de riesgo de pobreza para la determinación de los niveles de renta que dan acceso a la prestación. A nivel estatal con un coste estimado de 3.068 millones de euros anuales reduciría la pobreza infantil severa en un 30%.(*datos 2016)

Reforzar el enfoque inclusivo del sistema: garantizar el apoyo escolar y las becas al alumnado que lo necesite, y en general, eliminar cualquier barrera que obstaculice la igualdad de condiciones en el acceso a estos servicios y recursos por parte de los niños y las niñas; avanzar en la gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria.

Dotar de recursos y promover activamente el acceso a la enseñanza de 0 a 3 años, especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, familiar o de discapacidad.

Garantizar activamente el acceso a la salud de aquellos adultos y sus hijos e hijas que, por su origen nacional o étnico, o por su situación administrativa, se pueda ver comprometido. Promover la difusión de información clara y transparente sobre las condiciones de acceso a la salud entre padres y madres, los propios niños y niñas, y los y las profesionales del sector.

Reducir al 10% la aportación de los usuarios al pago farmacéutico en el caso de que los y las beneficiarias de los medicamentos sean menores de 18 años y la renta no supere los 18.000 euros, manteniendo las exenciones actuales.

Elaborar un “barómetro” anual dirigido específicamente a menores de 18 años que recoja de forma sistemática las opiniones, preocupaciones y la valoración del bienestar de los niños y niñas en distintos ámbitos. Una encuesta que permita a los responsables políticos identificar los problemas y expectativas a las que se enfrenta la infancia.

Desarrollar indicadores específicos de desigualdad en distintas dimensiones, que incluyan también a los niños y niñas, y establecer un seguimiento y supervisión de su evolución desde las administraciones públicas. Establecer metas asociadas a la mejora de dichos indicadores de acuerdo con el necesario compromiso con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los 17 ODS.E